

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GILBERTO AGUILERA VASQUEZ R. [REDACTED]
: 350,000 TRESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: POR FONDOS A RENDIR LEY SEP PARA ASISTIR A CONGRESO REPSI
: 24/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1358	23/05/2013	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-18-000-000-000	FONDOS A RENDIR SEP	350,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		350,000
	Sumas Iguales	350,000	350,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-18-000-000-000				
Presupuesto Vigente		0			
Total Comprometido		0			
Total x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. DE REGION FINANZAS

ch. 439